



## BASES III CONCURSO DE RELATOS CORTOS “CÍRCULO CANDELEDANO” 2018

El Círculo Candeledano y el Ayuntamiento de Candeleda convocan el III Concurso de Relatos Cortos, con el objeto de estimular la creatividad literaria, la promoción de Candeleda y su gente, con el único límite de la concisión en las narraciones.

1. La participación es libre.
2. Los trabajos podrán presentarse hasta viernes, 29 de Junio a las 14:00h.
3. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de tres trabajos, con una extensión máxima de tres páginas con un tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlineado 1,5, y podrá incluir dibujos, fotografías y gráficos, con un máximo de 200 palabras.
4. Los trabajos presentados, deberán ser originales e inéditos (no puede haber sido publicados anteriormente en ningún medio o soporte), escritos en castellano y no deberán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen nacional y/o internacional.
5. El tema y contenido del relato, deberá estar relacionado de alguna manera con Candeleda, Gredos, los candeledanos y su entorno cultural.
6. Se entregará en un sobre cerrado que contendrá en un folio:  
Los trabajos se harán llegar por correo postal, Ayto. de Candeleda, plaza Mayor 1, 05480 Candeleda Ávila; personalmente en el registro del Ayuntamiento de Candeleda, preferiblemente digitalizados.  
El trabajo o trabajos, se presentarán en sobre cerrado con un pseudónimo de referencia en el exterior, en este sobre se incluirá otro sobre con el mismo pseudónimo que contendrá una hoja con la identidad del autor, dirección postal o electrónica, número de teléfono y la autorización paterna si el autor es un menor, este sobre se abrirá una vez calificados los trabajos.
7. Premios:  
Se seleccionarán tres de los relatos presentados que serán publicados en el Libro de Fiestas de 2018, el resto podrán ser publicados siguiendo el criterio del jurado al efecto.



Se entregarán los diplomas acreditativos y un lote de libros, en un acto que se celebrará en los salones del Círculo Candeledano, en la presentación del Libro de Fiestas 2018, que será presidido por el Alcalde de Candeleda.

8. Los autores de los trabajos premiados ceden al Ayuntamiento de Candeleda los derechos de reproducción sobre dichas obras, distribución y comunicación pública en versiones electrónicas. Reservándose la posibilidad futura de editar en papel o cualquier otro formato como libro electrónico.
9. El Ayuntamiento de Candeleda y el Círculo Candeledano no se hacen responsables de la autoría y los derechos de las obras ni de las reclamaciones que en dicho sentido pudieran ser formuladas por terceros. La presentación de cualquier trabajo implicará la presunción de autoría del presentador, con las consecuencias de cesión de derechos que constan en estas bases. Será responsabilidad de quien las haya presentado, cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la autoría y derechos de las obras.
10. El jurado estará formado por las personas que estime oportuno el Círculo Candeledano, estos valorarán las obras presentadas según su propio criterio. El jurado propondrá y recomendarán para su publicación los tres trabajos seleccionados al Ayuntamiento. El fallo es inapelable.
11. El Ayuntamiento de Candeleda decidirá, en última instancia, los trabajos que se publicarán.
12. El Jurado se reserva el derecho a retirar del concurso, cualquier relato que considere que no cumple las bases, atente contra la protección de la infancia, sean denigratorias con cualquier colectivo vulnerable, menoscabe la intimidad de las personas o promueva la violencia de cualquier género.
13. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, que estarán disponibles durante la vigencia del certamen en la web del Ayuntamiento de Candeleda y en los tabloneros del Círculo Candeledano.